

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital No.110013110023-2020-00185-00

Bogotá D.C., ocho (08) de junio del año dos mil veintidós (2022).-

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el Curador Ad-Litem, del señor VICTOR MORENO GUERRERO, contestó la demanda en oportunidad, sin proponer medio exceptivo alguno

Continuando con el trámite procesal y a fin de celebrar la audiencia **INICIAL** prevista en el art. 372 del C.G.P., se señala el día _27_ del mes de JULIO de 2022 a las 9.00 AM. Se les previene que en esta diligencia se intentara la conciliación, se recepcionarán los interrogatorios de las partes y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia, tendrá las consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 085 HOY: 09 de junio de 2022 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS Secretaria